

VILLA CONSTITUCION

AVISO DE CONVOCATORIA



I.A.P.O.S.

CONCURSO DE PRECIOS N° 04/18

EXPTE. N° 15302 - 0013518- 3

Objeto: Locación de un inmueble en la ciudad de San Carlos Centro para el funcionamiento de la Delegación del IAPOS.

Fecha de Apertura: 06/08/18 - 11:00 hs.

Informe y Apertura: I.A.P.O.S. Dpto. Contrataciones y Suministros - San Martín 3145 - Santa Fe -
Tel/fax: 0342 - 4571428/4573204

S/C 22530 Jul. 17 Jul. 18

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES**

RESOLUCIÓN N° 288

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

12/07/2018

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de dos (02) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras;
y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Disposición DPCyGB N° 268/16, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 3270/17.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribese en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: "LAD SISTEMAS DE COMPUTACION" DE CHIAPPERO DANIEL ROBERTO CUIT N° 20-16538201-4 y PSICO-RED S.A. CUIT N° 30-70358414-0.

ARTICULO 2: Renuévase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: BOUNOUS HNOS. S.A.I.M. CUIT N° 30-50072411-7 y "LIMPIEZA TOTAL" DE NASINQUIN SERGIO CARLOS ADRIAN CUIT N° 20-16227166-1.

ARTICULO 3: Renuévase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: FLIGHT EXPRESS S.A. CUIT N° 30-70717850-3, ORTIZ Y ORTEGA S.A. CUIT N° 30-53156484-3 y "BIOCORP" DE SANONER CRISTIAN CUIT N° 23-22800502-9.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 22526 Jul. 17 Jul. 18
